



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/ licencia Mill de Pereyra Rita"

CONSIDERANDO:

Que la señora juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctora Rita Mill de Pereyra solicita licencia con goce de sueldo para concurrir al IX Encuentro Nacional y I Regional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, cuya comisión integra y a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, de la que es secretaria académica del área Penal.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 25 y 26 de abril ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION